

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 279

Jueves 10 de diciembre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 5 de diciembre de 1970, aprobó un expediente de suplemento y habilitación de crédito, mediante transferencia, al presupuesto ordinario de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 1970, por cuantía de tres millones quinientas noventa y ocho mil trescientas cincuenta pesetas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, apartado 3.º, de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que el oportuno expediente de esta modificación de créditos presupuestarios, se halla expuesta al público, en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, por los motivos que especifica el artículo 696, apartado 3.º, y por las personas señaladas en el artículo 683, número 1, del referido texto legal.

Valladolid, 7 de diciembre de 1970.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.150

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 5 de diciembre de 1970, aprobó un expediente de suplemento de crédito, mediante transferencia, al presupuesto especial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondiente al ejercicio de 1970, por cuantía de ciento noventa y cinco mil pesetas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, apartado 3.º, de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que el oportuno expediente de esta modificación de crédito presupuestario, se halla expuesta al público, en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, por los motivos que especifica el artículo 696, apartado 3.º, y por las personas señaladas en el artículo 683, número 1, del referido texto legal.

Valladolid, 7 de diciembre de 1970.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.151

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

##### Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: «Hispanagar, S. A.», calle Aparicio y Ruiz, 5, Burgos.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 41,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ubierna.

Término municipal en que radicarán las obras: (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modifica-

do por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1970.—El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

3.988—3.409

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno sacar a concurso la prestación del servicio del transporte urbano de viajeros en la capital, se hace saber que, durante el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrá examinarse el correspondiente pliego de condiciones reguladoras del concurso, en el Negociado Quinto de la Secretaría General, y presentarse, contra el mismo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 1 de diciembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.089—3.410

#### EDICTO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de octubre pasado, acordó conceder, provisionalmente, licencia para agrupación administrativa de los inmuebles números 5 y 7 de la calle de San Ignacio, de esta ciudad, propiedad de don Eleuterio San Miguel Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que cuantas personas tengan interés en este expediente puedan alegar cuanto estimen conveniente, en plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, al término del cual se elevará a definitiva, si procediera, la licencia provisionalmente concedida.

Valladolid, 30 de noviembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.088—3.411

### AGUILAR DE CAMPOS

Habiendo resultado desiertas las primeras subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de las praderas y finca de estos Propios, conocidas por «Prado de Villa, Trozo primero», «Prado de Villa, Trozo segundo», «Prado de Villa, Trozo tercero», «Prado de Vi-

lla Trozo cuarto», y «El Arenal», sembrada de alfalfa; se anuncian segundas subastas en las mismas condiciones y precios que rigieron para las primeras, que fueron publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 249 de 4 de noviembre actual, con la sola excepción de que las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura de plicas se celebrará al día siguiente, también hábil.

Aguilar de Campos, 28 de noviembre de 1970.—El alcalde, J. Alonso.

4.036—3.412

### BERCERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1-70 de suplemento de créditos sin transferencias, dentro del presupuesto ordinario en curso, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes.

Bercero, 1 de diciembre de 1970. El alcalde, Francisco García.

4.070—3.413

### CAMPASPERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 en el presupuesto ordinario del año actual, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Campaspero, 4 de diciembre de 1970.—El alcalde, Jacinto Martín.

4.108—3.414

### CARPIO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, en 28 de noviembre de 1970, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de saneamiento del casco de este pueblo y el tipo de gravamen aplicable, han quedado expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por el término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Carpio, 2 de diciembre de 1970.—El alcalde, Angel Jiménez.

4.075—3.415

### FUENSALDAÑA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública del arrendamiento para su cultivo de cereales de secano de una finca rústica, propiedad del Municipio, al pago de Aguanales, de superficie, aproximada, de ocho hectáreas, por término de seis años, bajo el tipo de tasación de trescientas mil pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus plicas en sobres cerrados y lacrados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce y treinta horas del día antes de la subasta, la cual tendrá lugar el día en que se cumplan veintiuno de su publicación en dicho "Boletín" y hora de las doce y treinta, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y con sujeción al modelo que se inserta en el pliego de condiciones.

Fuensaldaña, 3 de diciembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

4.104—3.416

### FUENSALDAÑA

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el arrendamiento, en pública subasta, del aprovechamiento de las hierbas del Prado de Villa, denominado Pradejón y parte del Prado Ancho, integrantes del mismo, con una superficie, aproximada, de seis hectáreas, por espacio de un año debido a que existe proyecto de edificación en el mismo de un parque sindical por la Organización Sindical.

La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el día en que se cumplan veintiuno después de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce, bajo la presidencia del señor alcalde, pudiendo ser presentadas las plicas desde el día siguiente a su publicación oficial hasta veinticuatro horas antes de la subasta.

El tipo de tasación será de cuarenta mil pesetas, no admitiéndose pliego alguno que ofrezca menor cantidad; los licitadores presentarán, juntamente con las plicas, debidamente reintegradas, resguardo de haber ingresado las fianzas reglamentarias; siendo todos los gastos de cuenta del adjudicatario.

Fuensaldaña, 3 de diciembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

4.105—3.417

### LAGUNA DE DUERO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día veintiocho del actual, acordó celebrar subasta pú-

blica para la ejecución de la obra de cerramiento de patios de las escuelas del barrio del Cascajo, de esta villa de Laguna de Duero, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación, para que, durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Laguna de Duero, 30 de noviembre de 1970.—El alcalde, Pedro González.

4.037—3.418

#### MATAPOZUELOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras del alcantarillado de este pueblo, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Matapozuelos, 2 de diciembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

4.045—3.419

#### MEDINA DE RIOSECO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para el pago de la aportación municipal a las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Medina de Rioseco, 2 de diciembre de 1970.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

4.082—3.420

#### MEDINA DE RIOSECO

Instruido expediente de suplemento de crédito número 3-1970, mediante transferencia, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Medina de Rioseco, 2 de diciembre de 1970.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

4.090—3.421

#### MELGAR DE ABAJO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 1-70 de suplemento de crédito, en el presupuesto ordinario del año actual, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para examen y reclamaciones.

Melgar de Abajo, 3 de diciembre de 1970.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

4.081—3.422

#### MURIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número uno de 1970 de suplemento y habilitación de crédito, en el presupuesto ordinario del presente ejercicio, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Muriel, 14 de noviembre de 1970. El alcalde, Isaac Martín.

4.056—3.423

#### NUEVA VILLA DE LAS TORRES

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en esta Secretaría, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Nueva Villa de las Torres, 2 de diciembre de 1970.—El alcalde, Florencio Fraile.

4.086—3.424

#### RENEDO DE ESGUEVA

Por Empresas Agropecuarias, Sociedad Anónima, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de 1.500 kilogramos de gas propano en la finca "La Gallega", de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Re-

glamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Renedo de Esgueva, 2 de diciembre de 1970.—El alcalde, G. Ureta.

4.093—3.425

#### PIÑEL DE ARRIBA

Instruido expediente de crédito, suplementos y habilitaciones, al presupuesto ordinario vigente, se expone al público, para examen y reclamaciones, durante quince días hábiles.

Piñel de Arriba, 30 de noviembre de 1970.—El alcalde, José Gutiérrez.

4.107—3.426

#### ROTURAS

Instruido expediente de suplementos y habilitaciones de crédito, presupuesto ordinario 1970, se expone durante quince días hábiles, para examen y oír reclamaciones.

Roturas, 30 de noviembre de 1970.—El alcalde, Isidro Martín.

4.058—3.427

#### SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Aprobado por el Ayuntamiento las condiciones para el aprovechamiento de los pastos del monte denominado Carre-Eván, se sacan a pública subasta, por el precio base de ciento setenta mil pesetas, que tendrá lugar a los diez días siguientes de aparecer la inserción en el "Boletín Oficial", por ser de urgencia, y hora de las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, de conformidad a las condiciones económico-administrativas que sirven de base para el arriendo.

Siete Iglesias de Trabancos, 3 de diciembre de 1970.—El alcalde, M. Sandonís.

4.087—3.428

#### TORDESILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para compra camión servicio limpieza, báscula pública y varias obras, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento,

por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Tordesillas, 1 de diciembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

4.069—3.429

#### TORRECILLA DE LA ORDEN

Aprobados por la Corporación los pliegos de condiciones económicos-administrativos que habrán de regir en los concursos para la realización de las obras de mejoras del alumbrado público y abastecimiento de aguas, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrecilla de la Orden, 4 de diciembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

4.102—3.430

#### TORRECILLA DE LA ORDEN

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para las obras de mejora del alumbrado público y abastecimiento de aguas, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Torrecilla de la Orden, 4 de diciembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

4.110—3.431

#### VALORIA LA BUENA

Ha sido acordada por este Ayuntamiento la venta de terrenos comprendidos en el número 3 del Inventario, bienes inmuebles (rústicos) calificación jurídica de Propios y como tales inscritos en el Registro de la Propiedad, condicionándose su destino a la construcción de viviendas de carácter social, y excluyéndose su venta de los trámites de subasta, atendiendo al fin a que han de ser destinados y al

valor de la totalidad de los terrenos citados. Haciéndose público este acuerdo, por plazo de quince días, durante los cuales pueden formularse, ante la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valoria la Buena, 1 de diciembre de 1970.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

4.079—3.432

#### VALORIA LA BUENA

Inventariado como bien de uso público el lavadero cubierto situado en el Hortal, de esta villa, y no habiendo sido destinado a su fin en momento alguno desde su construcción, por esta Corporación municipal ha sido acordada la tramitación de expediente de afecto de la variación jurídica de este bien, y para que de bien de uso público pase a la condición jurídica de bien de Propios, haciéndose público este acuerdo a efectos de la información pública prevista en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, pudiendo acudir a dicha información ante esta Secretaría municipal y durante el plazo de un mes natural, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, e tantas personas puedan tener interés en dicha información.

Valoria la Buena, 1 de diciembre de 1970.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

4.080—3.433

#### VALORIA LA BUENA

Aprobado por esta Corporación el proyecto modificado de ampliación de captación de aguas para el abastecimiento de esta villa, se expone al público, en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Valoria la Buena, 1 de diciembre de 1970.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

4.078—3.434

#### VELILLA

Instruido expediente de suplemento de créditos al presupuesto del año actual, por medio de superávit, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Velilla, 28 de noviembre de 1970. El alcalde, E. Cortijo.

4.010—3.435

#### VILLABANEZ

Instruido un expediente de habilitación y suplementos de crédito al presupuesto ordinario de 1970, por medio de superávit, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villabáñez, 2 de diciembre de 1970.—El alcalde, Félix J. de Fuentes.

4.085—3.436

#### VILLABRAGIMA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de urbanización, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentar reclamaciones.

Villabragima, 3 de diciembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

4.074—3.437

#### VILLAFARADES DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, número 1-70, en el presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villafrades de Campos, 4 de diciembre de 1970.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

4.109—3.438

#### VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobados por esta Corporación dos expedientes de modificación de créditos, el uno de suplemento sin transferencia y el segundo por transferencia al presupuesto extraordinario que habrá de formar este Ayuntamiento, para las obras de ampliación de la red y saneamiento de esta localidad, quedan expuestos al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villalba de los Alcores, 2 de diciembre de 1970.—El alcalde, Miguel García.

4.091—3.439

#### VILLANUEVA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para renovación del alumbrado público, estará de mani-

fiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villanueva de Duero, 26 de noviembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

4.049—3.440

#### VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1, con transferencia de otras partidas del presupuesto ordinario, queda expuesto al público, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villavicencio de los Caballeros, 2 de diciembre de 1970.—El alcalde, Procopio Pachón.

4.094—3.441

#### VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal a las obras de pavimentación de calles y aceras, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villavicencio de los Caballeros, 2 de diciembre de 1970.—El alcalde, Procopio Pachón.

4.095—3.442

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 43 de 1970, referente a los autos a que se

hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del distrito número uno de esta capital, seguidos entre partes, de una, como demandante, por doña María Asunción Arranz Cornejo, mayor de edad, viuda y vecina de Valladolid, por sí y como representante legal de su hijo menor de edad, Francisco Teodoro Carracedo Arranz, representada por el procurador don Fernando Pérez Fernández y defendida por el letrado don Antonio García Quintana Hernández; y de otra, como demandados, por los herederos de don Prudencio Prieto Fernández, con domicilio en Valladolid, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y la Sociedad Anónima de Seguros "Cervantes", domiciliada en Madrid, representada por el procurador don Pedro Requero Llanos y defendida por el letrado don Luis Vega Mediavilla, sobre reclamación de daños y perjuicios como consecuencia de accidente causante de muerte de don Teodoro Carracedo Belinchón, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia, que con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de treinta y uno de diciembre del pasado año dictada por el juez de primera instancia número uno de Valladolid, en el presente juicio, sin expresa imposición en ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y de la que por incomparecencia, ante este Tribunal de los demandados y apelados herederos de don Prudencio Prieto Fernández, será publicado su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.— Julián Humanes.

4.022—3.443

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en los autos declarativos de menor cuantía número 17 de 1970, seguidos a instancia de Comercial de Electricidad, S.A., representada por el procurador don José Menéndez, contra don Bernardino Berroeta Garasa, domiciliado en Valladolid, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una cocina de gas butano y eléctrica, marca Fauta, de tres fuegos y placa eléctrica número 14805; valorada en 2.000 pesetas.
2. Una lavadora marca ADE, modelo 111, cuadrada, núm. 305581; valorada en 1.500 pesetas.
3. Un frigorífico marca Iberia; valorado en 3.000 pesetas.
4. Un televisor marca Telefunken, modelo 3.000, de 23 pulgadas, número 1075674, con estabilizador; valorado en 5.000 pesetas.
5. Una mesa para televisor, con patas de hierro y ruedas; valorada en 200 pesetas.
6. Dos sillones tapizados en skai color crema y patas de madera; valoradas en 300 pesetas.
7. Una camilla redonda; valorada en 100 pesetas.
8. Cuatro sillas de madera con asiento tapizado en rojo; valoradas en 100 pesetas.
9. Un mueble tipo escribanía, con cajones y librería; valorado en 1.000 pesetas.
10. Una mesita de noche, color claro; valorada en 50 pesetas.
11. Un armario de tres cuerpos; valorado en 200 pesetas.
12. Un armario ropero de dos puertas, barnizado en poliéster; valorado en 1.300 pesetas.
13. Una mesita de noche; valorada en 200 pesetas.

Total, 14.950 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de diciembre próximo a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento

por que sale esta subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Los bienes se encuentran depositados en don Juan Ignacio Iturrot Zárata, domiciliado en Simón Aranda, 5, cuarto B.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.032—3.444

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 21 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Patricio Llorente de Blas, contra don Alcides Español Martínez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, los bienes embargados a dicho deudor y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

*Bienes objeto de subasta*

1. Un camión, marca Barreiros, de 4,5 toneladas, matrícula P-11.751. Tasado en cuarenta mil pesetas.

2. Un automóvil, marca Seat, modelo 1.500, matrícula M-265.111, en estado de funcionamiento. Tasado en veinte mil pesetas.

Total importan los bienes reseñados la suma de sesenta mil pesetas.

## ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día nueve de enero y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los vehículos objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a dos de diciembre de mil novecientos setenta. Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.100—3.445

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue prevención de abintestato de oficio de don Valeriano García de la Torre, hijo de padres desconocidos, natural de Pozaldez (Valladolid) y que tuvo su último domicilio en Tudela de Duero, el cual falleció en dicha villa el día 3 de julio de 1970, sin herederos conocidos.

Y por el presente edicto, se hace un tercer llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia del causante, a fin de que, en el término de dos meses, comparezcan ante este Juzgado a reclamar tal herencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo se tendrá por vacante la misma.

Dado en Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.016

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 193 de 1970, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de don José María Alonso Elices, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Antonio León Justo, mayor de edad y vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Jacinto Benavente, número 23, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

*Bienes objeto de subasta*

1. Una furgoneta, marca Renault 4 L, matrícula SG-11.863. Tasada en treinta mil pesetas.

## ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintiocho de diciembre y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja antes dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del demandado don Antonio León Justo, con domicilio en la calle Jacinto Benavente, número 23, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.030—3.446

## VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 132-70, para inmatricular, en el Registro de la Propiedad, la finca urbana enclavada en La Cistérniga que después se dirá, promovido por el procurador don Santiago Hidalgo, en representación de don Amalio Lagar Alonso; en el que con esta fecha he acordado citar por medio del presente a cuantas personas o sus causahabientes pudieran tener algún derecho real sobre la finca o los que la hubieren transmitido y cuantas personas ignoradas pudieran perjudicar la inscripción que se pretende, para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación o fijación de este edicto, puedan comparecer, ante el Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

*Finca de que se trata*

Una casa en el pueblo de La Cistérniga, en la calle de San Cristóbal, número 16, de una medida superficial de 216 metros cuadrados. Linda derecha, de Angel Colombo; izquierda, calle Nueva, y fondo, Francisco Alejos y Angel Ruiz.

Dado en Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos setenta. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.101—3.447

## VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de instrucción número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias preparatorias número 2 de 1969, sobre imprudencia con lesiones y daños, contra Gerardo Rueda Fernández, hoy en ejecución de sentencia, para la exacción de las costas causadas en las diligencias y por resolución de esta fecha, he acordado sacar por segunda vez y por el plazo de ocho días, a pública subasta,

los bienes que le fueron embargados, con las advertencias y condiciones siguientes.

#### Bienes embargados

Unico: Un ciclomotor, marca Torrot, S. A. E., motor número 570491, con igual número de bastidor, expedido certificado de rodaje por la Delegación de Industria de Alava, tn 7 de julio de 1967, registrado con el número 717081; cuyo vehículo ha sido valorado en veinte mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de enero del próximo año y a las doce de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar, en la mesa del Juzgado, la cantidad correspondiente al diez por ciento del valor del bien objeto de subasta, descontando de dicho valor el 25 por 100 por ser la segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor de veinte mil pesetas, rebajado el 25 por 100.

Tercera. Los licitadores aceptan las presentes condiciones, caso de existir cargas serían por cuenta del adjudicatario.

Cuarta.—El bien embargado podrá ser examinado en el domicilio del encartado Gerardo Rueda Fernández, calle Mirabel, 30, asimismo los autos se encuentran, en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por quien tenga interés en la subasta.

Dado en Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.011—3.448

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal decano de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 192-70, se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de Vinos Valladolid-Zamora, S. A. (VIVAZA), representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José Lobete López y contra su esposa doña Elvira Manso Espino, en situación de rebeldía y en reclamación de cantidad y en los cuales he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes de la clase de

muebles embargados como propiedad de los demandados expresados y que a continuación se relacionan y bajo el tipo de tasación de cincuenta y cinco mil quinientas pesetas, y en un solo lote.

#### Bienes muebles objeto de subasta

Cuatro estanterías que cubren el establecimiento de los demandados, aptas para colocar géneros, en Plaza de San Juan, número 11; valoradas en 23.000 pesetas.

Una vitrina frigorífico, medio de frío y la otra media marca Kelvinator; valorada en 23.000 pesetas.

Una cortadora "Mobba", con motor de 1,5 H. P.; valorada en 2.000 pesetas.

Una balanza, marca "Mobba", de 6 kilogramos; valorada en 4.000 pesetas.

Otra balanza, también marca "Mobba", de 4,5 kilogramos; valorada en 3.500 pesetas.

Total, 55.500 pesetas.

Igualmente, se tiene acordado la primera y pública subasta, por término de diez días, de los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocios que llevan en arrendamiento los demandados en la planta baja de la casa número 11 de la Plaza de San Juan, de esta capital, del cual es propietaria arrendadora doña María Eugenia Calvo, viuda de La Llana, bajo el tipo de tasación de ciento veinte mil pesetas y bajo las condiciones que se expresan y como segundo lote.

#### CONDICIONES

Que para tomar parte en las mismas, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del 10 por 100 efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, en cuanto a los bienes de la clase de muebles expresado y en cuanto al tipo de tasación para los derechos de arrendamiento y traspaso del local del negocio de referencia, que también se indica.

Que en cuanto al lote segundo, derechos de arrendamiento y traspaso, la subasta se llevará a cabo con las formalidades determinadas en los artículos 33 y número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos y el adquirente contraerá la obligación del número 2.º del citado artículo 32. Que la aprobación del remate, en cuanto al local de negocio se refiere, quedará en suspenso hasta que se haga saber a la arrendadora la mejor postura y transcurra el plazo concedido para el ejercicio del dere-

cho de tanteo, y que el adquirente tiene que contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarle durante el plazo de un año y destinarle, durante dicho tiempo, a negocio de la misma clase que el ejercitado por el arrendatario y después cumplirse los demás requisitos que determina dicha Ley Urbana.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas.

Que los bienes de la clase muebles se hallan depositados en poder del demandado don José Lobete López, en Plaza de San Juan, número 11, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Dado en Valladolid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

4.026—3.449

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal decano de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 127-70, se sigue procedimiento de juicio verbal civil a instancia de don Félix Lucio Díez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Cecilio González Rodríguez, en situación de rebeldía y en reclamación de cantidad, y en los cuales tengo acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de cuatro días y bajo el tipo de tasación de seis mil pesetas, deducido ya el 25 por 100 del tipo de tasación por tratarse de segunda subasta, el bien mueble embargado como de la propiedad del demandado que luego se dirá y bajo las condiciones que también se expresan.

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA

Un taladro mecánico, con banca, marca "Leur", dotado con motor eléctrico de 1 CV; valorado en 8.000 pesetas.

#### CONDICIONES

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no admitiéndose igualmente posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciocho de diciembre y hora de las doce.

Que el bien mueble objeto de la presente subasta se halla depositado en poder del propio demandado don Cecilio González Rodríguez, con domicilio en esta capital calle Portillo de Balboa, número 23, donde puede ser examinado por los presuntos licitadores, por tenerle el demandado en calidad de depositario.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

4.028—3.450

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Esteban Toledano Gutiérrez, de veintisiete años de edad, de estado casado, vecino que fue de Valladolid, natural de Illana (Guadalajara), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cuatro días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 575-70, por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta.—El juez municipal número dos (ilegible).—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.998

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue, con el número 575-70, contra Esteban Toledano Gutiérrez, por hurto, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de cuatrocientas ochenta y dos pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado Esteban Toledano Gutiérrez, cuyo domicilio se ignora, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Valladolid, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta.—Jesús Gil Sanz.

3.999

## VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el juicio verbal civil número 423 de 1969,

que se sigue a instancia de don Felipe Marbán Prieto, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús Antolín Valdivieso, mayor de edad, casado, constructor de obras y vecino de esta ciudad, en reclamación de 6.659 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, por término de cuatro días y bajo las condiciones y advertencias que también se expresan, de los bienes embargados de la propiedad del demandado.

*Bienes objeto de la subasta*

Unico: Un televisor, marca "Elbe", de 19 pulgadas, modelo Vedet, en perfecto estado; tasado en 4.500 pesetas.

## ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de diciembre próximo, a sus once horas.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Jesús Antolín Valdivieso, domiciliado en esta ciudad, calle Jacinto Benavente, número 1, tercero (Grupo Leones de Castilla), en calidad de depósito, donde podrá ser examinado.

Cuarta. Que el remate puede hacerse en calidad de ceder el mismo a tercero.

Dado en Valladolid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Martínez Palomares. El secretario (ilegible).

4.031—3.451

## VALLADOLID.—NUMERO 3

## EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: De que en juicio verbal civil, número 424 de 1969, seguido a instancia de Ferretería Vallisoletana, S. L., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Ernesto Rodríguez González, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, y con domicilio en la calle Huelva, número 6, sobre reclamación de 10.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta por tercera y en pública su-

basta, en el término de cuatro días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

*Bienes objeto de la subasta*

1. Un televisor, marca Pontiac, de 19 pulgadas; tasado en 11.000 pesetas.

2. Un frigorífico, marca Edesa, de 260 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

3. Una cocina de gas butano, marca Casa, con horno; tasada en 1.000 pesetas.

4. Un armario librería de tres departamentos, con tres cajones y un departamento de dos puertas; tasado en 2.000 pesetas.

## ADVERTENCIAS

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo a sus once horas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera.—Que en su caso se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 1.506, párrafo tercero de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Ernesto Rodríguez González, con domicilio en la calle Huelva, número 6, a disposición de quienquiera examinarlos.

Quinta.—Que el remate puede hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Martínez Palomares. El secretario (ilegible).

4.033—3.452

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## PERDIDA

En centro de la ciudad de Valladolid, de perro de caza, raza Setter irlandés, cachorro de 10 meses, color rojo, pelo largo, orejas largas, atiene por «DOGY», se gratificará espléndidamente.—J. de Miguel, Onésimo Redondo, 1. Teléf. 223134, Valladolid.

4.152—3.453